

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientas cincuenta mil ochocientas ochenta pesetas.

4.º—Urbana. Un edificio destinado a almacén en el poblado de Espinardo, Ayuntamiento de Murcia, calle de Navarra, sin número, hoy calle Pamplona, número diecinueve, con una superficie de trescientos noventa y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, según el último título, aunque en los títulos anteriores se hizo constar que tenía doscientos treinta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa de los herederos de don Juan Navarro García; Sur o izquierda, doña Mercedes Fuster Navarro, y Oeste o espalda, casa de doña Ascensión, doña Teresa y doña Consuelo Albarracín Alemán y don Cayetano Belchí.

Inscripción: libro 42, sección 7.ª, folio 246, finca número 3.325, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

5.º—Urbana. Una casa situada en el pueblo de Espinardo, término de Murcia, calle Nueva, número 40 duplicado, hoy calle de José Hernández, número 35; su superficie ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando o Mediodía, casa de Joaquín González Garrido; por la izquierda o Norte, otra de Jesús Cano Belchí; por el fondo o Levante, tierras de los herederos de don Ricardo Cantó, y por el frente o Poniente, la calle de su situación:

Inscripción: libro 44 de la sección 7.ª, folio 63, finca número 3.367, inscripción 1.ª y 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3645

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el nú-

mero 1.014/84 sobre lesiones y daños en tráfico entre las partes que luego se dirán y en el cual se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vista por mí, Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos titular de esta ciudad las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.014/84, seguidas entre partes: una, el Ministerio Fiscal, y otra, como denunciante, Cossou Fernand, súbdito francés, y como denunciado José Antonio Sánchez Sánchez, asistido del letrado don Alfonso Egea Pérez de la Rosa; como responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard Rodríguez; lesionada, María José Suances Peña, representada por el procurador don Diego Frías Costa y perjudicado José Alvarez Martín y José Ramón Suances Perille, todos de las demás circunstancias de identidad que constan en autos, sobre lesiones y daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Sánchez Sánchez, como autor de un falta de daños y lesiones por imprudencia, a cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto menor sustitutorio caso de impago, reprensión privada, privación por un mes del carnet de conducir, soportar sus propios daños y al pago de las costas y gastos de esta instancia, de que le hago expresa imposición, imponiendo a la Cía. Mudespa, y hasta el límite de su póliza, la obligación de indemnizar a M.ª José Suances Peña, por todos conceptos en ptas. 324.062; el resto, si lo hubiere, será satisfecho por el condenado y, en su caso por la responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard, haciendo al súbdito extranjero expresa reserva de acciones civiles por los daños de su vehículo, y declarando para su caso la responsabilidad civil subsidiaria de la referida Marta Rosa Leonard.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cossou Fernand, expido el presente en Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3658

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.745 de 1983, instados por Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Alcaina Moreno y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Dos mecedoras tapizadas en tela estampada, valoradas en 10.000 pesetas.

2.—Una cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

3.—Dos sillas estilo colonial, valoradas en 5.000 pesetas.

4.—Un televisor en color, marca Grundig, de 24 pulgadas, valorado en 75.000 pesetas.

5.—Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador, pulimentado en color imitación nogal, valorado en 24.000 pesetas.

6.—Una lavadora automática marca Nequeman, valorada en pesetas 15.000.

7.—Una furgoneta marca Sava, matrícula SE-5604-K, valorada en 190.000 pesetas.

8.—Y otra cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

Total: 335.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.